

Unifin Financiera, S.A.B. de C.V.
Información financiera de ejercicios sociales 2021, 2022 y 2023 así como dictamen del auditor externo respecto a la situación financiera de la sociedad durante el ejercicio social 2023

Ciudad de México, México, [*] de agosto del 2025.- Unifin Financiera, S.A.B. de C.V. (BMV: UNIFINA) (“**Unifin**” o la “**Compañía**”) informa que, en cumplimiento a lo solicitado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“**CNBV**”), la Compañía nuevamente revisó su información financiera trimestral y anual respecto a los ejercicios 2021, 2022 y 2023, reportada y publicada ante la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., con la finalidad de precisar información respecto a ciertos hechos o acontecimientos que afectaron, de manera importante, la situación financiera de la Compañía (lo cual se había informado previa y puntualmente al público inversionista mediante eventos relevantes correspondientes). Para pronta referencia, en esta fecha las últimas versiones de los referidos reportes de información financiera, tanto trimestrales como anuales, de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023 fueron nuevamente publicadas por la Compañía.

Se manifiesta expresamente que la información contable y financiera reportada NO sufrió modificación, ajuste o cambio material alguno, por lo que toda la información contable y financiera contenida en dichos reportes publicados sigue siendo aquella previamente informada al mercado y al público en general. Sin embargo, las explicaciones del alcance de dicha información han sido complementadas o precisadas por la Compañía, para beneficio del mercado.

Asimismo, se informa que, a solicitud de la CNBV, el auditor externo independiente contratado por la Compañía para la revisión de los estados financieros consolidados de la Compañía y sus subsidiarias del ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2024, la empresa Auren de Occidente, S.C., ha realizado una precisión en su dictamen respecto a dichos estados financieros, para aclarar que, tal y como consta en su opinión aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 30 de julio del 2024, la opinión se emitió “sin salvedades”, por lo que la otrora salvedad incluida en la opinión emitida respecto al dictamen de los estados financieros del ejercicio social concluido el 31 de diciembre del **2022** quedó subsanada.

Dicha precisión se encuentra en el “párrafo de énfasis” de la opinión de dicho auditor externo nuevamente publicada, la cual prevé, a la letra, lo siguiente:

“Para mayor claridad y en seguimiento a lo anterior, y (A) toda vez que (i) a finales del ejercicio 2023, la Compañía negoció y acordó exitosamente su Convenio Concursal con la mayoría requerida de sus acreedores reconocidos y (ii) el 26 de enero del 2024, el Juzgado concursal emitió sentencia aprobatoria de dicho Convenio Concursal con lo que, con efectos al 30 de enero del 2024, la Compañía salió exitosamente de su proceso de concurso mercantil, (B) considerando que la opinión sobre la información financiera dictaminada respecto al ejercicio social 2023 no cuenta, en consecuencia, con salvedades, y (C) la Compañía ha continuado y sigue en su curso ordinario como un negocio en marcha y, en consecuencia, no es necesario incluir ajustes en la determinación de estimaciones de activo

o provisiones de pasivos en el caso de que la Compañía no hubiera podido continuar en operación, relacionadas con la anterior salvedad, se reitera que ha quedado subsanada dicha salvedad contenida en la anterior opinión sobre la información financiera dictaminada respecto al ejercicio social 2022, en virtud de que, como se ha mencionado, las razones que dieron origen a la otrora salvedad aplicable durante el ejercicio social 2022 (esto es, la incertidumbre, en ese ejercicio 2022, sobre el resultado de su entonces proceso concursal y de seguir como negocio en marcha y que los estados financieros consolidados no incluían ajustes en la determinación de estimaciones de activo o provisiones de pasivo que pudieran haber sido necesarias sólo en caso de que la Compañía no hubiera podido continuar en operación) quedaron debidamente solventadas y subsanadas, y la Compañía ya no se encuentra en estado concursal, habiendo logrado un resultado exitoso durante la etapa de conciliación de su otrora concurso mercantil y salir del mismo como negocio en marcha.”

Se manifiesta expresamente que los estados financieros consolidados de la Compañía y sus subsidiarias por el ejercicio social concluidos el 31 de diciembre del 2023 y 31 de diciembre del 2024, incluyendo las notas a los mismos y el resto de la opinión emitida por el auditor externo independiente, no sufrieron ajuste, precisión o modificación alguna, fuera de las aquí informadas.
